

V. OTROS ANUNCIOS

190**RPAMM FAMILY HOUSE, S. L.**

En base al artículo 203, regla quinta, de la Ley Hipotecaria, se procede a la notificación de la iniciación del acta de notoriedad a quienes genéricamente puedan ostentar algún derecho sobre la finca que a continuación se describirá, transcribiendo el acta formalizado ante el notario de Leganés don Ángel I. Ortuño Tomás, el 4 de agosto de 2010, con el número 2.932 de su protocolo, y domicilio en Leganés, avenida de Fuenlabrada, número 82.

Doña María Pilar Hermida Pérez de la Serna interviene en nombre y representación de la sociedad mercantil “RPAMM Family House, Sociedad Limitada”, y CIF número B-85895159, y expone:

I. Que la sociedad representada es propietaria de una cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana.—Casa en la calle General Aranda de Leganés, señalada con el número 5. Tiene una superficie de 288,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés con el número 26.346 de finca registral.

II. La sociedad otorgante asevera bajo su responsabilidad y la representante de la sociedad otorgante afirma y presta juramento bajo pena de falsedad en documento público, de acuerdo con el artículo 203, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, que los datos que describirá a continuación corresponden con la realidad, así como que la parcela sobre la que se encuentra construida la edificación no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad donde se encuentra inscrita, sino la total de 370 metros cuadrados, de la que notoriamente esta sociedad y los demás copropietarios son reputados como dueños. Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes, debidamente actualizados a día de hoy y conforme resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica a que se hará referencia, en consecuencia y para mayor claridad se describe la finca interesada debidamente actualizada, con el siguiente tenor:

Urbana.—Casa de dos plantas en la calle General Aranda de Leganés, donde está señalada con el número 5. Linda: al frente, con calle de su situación; por la derecha entrando, con casa señalada con el número 5 de la plaza de París; por la izquierda, casa número 1 de la calle del General Aranda, y por la espalda, casas números 2, 4 y 6 de la calle Antonio Machado. Tiene una superficie de parcela de 370 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una edificación de 489 metros cuadrados, de los cuales 310 corresponden a la planta baja y 179 a la primera planta, existiendo un patio central en la planta baja de 60 metros cuadrados. Los metros cuadrados construidos de la planta baja se destinan a vivienda 162 metros cuadrados, a comercio 47 metros cuadrados, y a industria 101 metros cuadrados. Los metros cuadrados construidos de la primera planta se destinan a vivienda, teniendo una superficie de 179 metros cuadrados.

III. La sociedad otorgante, según actúa, hace entrega de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca. Un plano de situación a la misma escala que la que obra en el catastro. Un informe de los arquitectos don Santiago Monforte Vázquez y don Martín Marco Pastor. Una nota simple del Registro de la Propiedad relativa a la descripción y la inscripción de dominio.

IV. La señora compareciente me requiere para que obtenga la certificación del Registro de la Propiedad de la finca objeto del presente instrumento público y la deje incorporada a la presente acta. Para que notifique a los colindantes de la finca descrita en la presente acta, únicos interesados según manifiesta la señora compareciente, a los efectos legales oportunos, y especialmente el derecho a exponer y justificar sus derechos en esta acta durante el plazo de veinte días siguientes al de su notificación. Para que previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas declare la notoriedad de los hechos narrados.

Madrid, 2010.—María del Pilar Hermida Pérez de la Serna.

(02/12.030/10)